

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Martes 5 de Octubre de 1880.

Num. 13,398.

CADIZ, 5 DE OCTUBRE,

En el *Diario de Cádiz* y antes en *La Liga Nacional de Contribuyentes*, hemos leído un proyecto de arreglo de la deuda del Estado y de la del Tesoro, que por las iniciales que tiene al pie comprendemos ha sido escrito por persona respetable de esta ciudad, muy competente en materias económicas.

Obra además en nuestro poder un extenso e interesante artículo que trata de este mismo asunto y cuyo autor desea aparezca en las columnas de EL COMERCIO. Lo publicaremos, en efecto, lo mas pronto posible, tal vez en el número de mañana.

La cuestión la hemos tratado antes de ahora: la han tratado también en nuestro periódico personas extrañas a la redacción, cuyos escritos insertamos há tiempo con especial complacencia: se ha dilucidado igualmente, ó mejor dicho, se está dilucidando hoy por nuestro ilustrado colega de Madrid *La Epoca*, y todo parece indicar que se acerca el tiempo en que ha de darse solución a los importantes problemas que entraña la controversia á que nos referimos.

No entraremos nosotros en los detalles técnicos del asunto, ni nos ocuparemos tampoco en apreciar las numerosas cifras que se traen mas ó menos oportunamente á este debate; pero nos cumple repetir lo que hemos dicho en EL COMERCIO á propósito de todos esos proyectos que, hijos sin duda de un buen deseo y respondiendo acaso á los votos de los mismos corredores del Estado, ó de una gran parte de ellos, suelen tener, sin embargo, por fundamento, un principio que á nosotros no nos parece aceptable, considerado bajo el punto de vista de los intereses permanentes de nuestro crédito.

El principio á que aludimos es el derecho del Estado y la conveniencia de los acreedores de alterar las condiciones de la deuda pública, por medio de conversiones generales ó parciales que modifiquen ó alteren los compromisos solemnemente contraídos á nombre de la nación.

Esto se ha hecho muchas veces en España, y á esto precisamente atribuímos nosotros esa atmósfera de desconfianza que ántes de ahora se ha creado en Europa contra el crédito de nuestro país, suponiéndonos poco formales en el cumplimiento de nuestros pactos y poco escrupulosos en cuanto á la facilidad de faltar á ellos.

«Es cosa muy ardua, decíamos no ha mucho tiempo en EL COMERCIO, es cosa muy ardua y muy ocasionada á contingencias desagradables para el crédito de la nación, tocar en poco ó en mucho, al capital que representa la deuda pública, sea ésta de la naturaleza que fuere. Caben combinaciones impuestas, unas veces por la conveniencia mutua del Estado y de los acreedores y otras por la ley ineludible de la necesidad, en cuanto al pago de los intereses, que en ocasiones hay necesidad de aplazar, bajo la presión de estas ó las otras circunstancias, como sucedió en el arreglo de la deuda del Sr. Bravo Murillo con la que entonces se llamó deuda diferida; pero respecto á los capitales no sucede lo mismo. Todo arreglo que altere mas ó menos radicalmente las condiciones primitivas del compromiso contraído en nombre de la nación, ofrece en la práctica graves dificultades, y entre otras la de poner en duda la buena fé de la nación misma, cuyo crédito padece, y no

poco, en el concepto de propios y extraños, cuando de un modo ó de otro se niega á pagar la totalidad de lo que debe.»

Esta continúa siendo nuestra opinión en materia de arreglos de deudas y con este criterio juzgamos los diferentes proyectos que se han publicado ya y puedan publicarse todavía. Lo cual quiere decir que no nos parecen bien, en principio, las conversiones de unas deudas por otras, ni mucho menos la disminución de los capitales que representan. Entendemos que deben aceptarse las que existen, con sus mismas condiciones, con los mismos compromisos solemnemente creados y que el arreglo debe limitarse al modo de pagar los intereses, á los plazos en que esto haya de verificarse gradualmente, ya que las circunstancias no permitan, como no permiten efectivamente, hacerlo desde luego.

Una sola escepcion admitimos nosotros á la regla general que establecemos y es la de las deudas cuyo precio exceda de la par. Caben respecto á ellas conversiones ó arreglos de cierto género, porque cabe la posibilidad de devolver íntegros sus capitales á los acreedores que no estuviesen conformes, que si no hubiese esta posibilidad tampoco hallaríamos aceptable la transformación, de un modo ó de otro, de las deudas á que nos referimos.

Quede, pues, consignado que, si bien con esa escepcion, la base fundamental de todo arreglo debe ser, en nuestro sentir, el respeto á los compromisos creados, de la manera y con las condiciones que se han creado. Esto y la extinción del déficit de los presupuestos, son las garantías mas firmes y mas seguras de la consolidación del crédito nacional.

Tomamos del *Boletín Eclesiástico* el siguiente documento:

EL OBISPO DE CADIZ

A SUS QUERIDOS DIOCESANOS.

La Divina Providencia que ha estendido de una manera prodigiosa el manto de su protección sobre esta tierra bendita, quiso, en sus inescrutables desiguos, que la sangre de dos jóvenes ilustres por su fé, fecundara para la Religión el suelo preclaro de esta diócesis y provincia, San Servando y San German, apenas salidos de la adolescencia, alcanzaron una palma y una corona inmarcescibles, presidiendo á la muerte por el nombre de Cristo en un pequeño monte que la tradición señala con el glorioso título de *Cerro de los Mártires*. La sangre preciosa vertida en tan insigne lugar, á la par que eurojeó las arenas que baña el río de San Pedro, sirvió de luminoso destello para alumbrar con la hermosa luz del Evangelio á los pueblos que al lado del mar adoraban las divinidades nefandas del gentilismo; y el nombre de aquellos atletas de la fé, atravesando las sombras de los siglos, ha llegado hasta nosotros coronado con la aureola de la veneración de cien generaciones. Los hijos de la culta y religiosa ciudad de Cádiz y los de los demas pueblos del Obispado, han considerado siempre la victoria que sobre la idolatría alcanzaron los Santos Servando y German, como el mas firme sosten de su esperanza, y como el objeto predilecto de su ferviente devoción y entusiasmo religioso. Por esto los fieles gaditanos en todos tiempos consideraron á los santos mártires como á sus predilectos protectores, dedicaron en todos los templos de la Diócesis altares consagrados á honrar su memoria y á invocar su poderoso patrocinio, y concibieron desde muy antiguo la idea de edificar en el *Cerro* un templo digno de la fé que atesoraban sus corazones. Jamás llegó empero á realizarse este pensamiento hasta que el ínclito hijo de Cádiz, nuestro venerable Predecesor de

buen memoria, visitando con la piedad que le caracterizaba, el bendito monte, en un momento de celo por la Religión y de entusiasmo por los santos protectores de esta ciudad, determinó construir en el mismo sitio en que padecieron marilario Servando y German, un pequeño templo dedicado al culto de los mártires. Los Excmos. Ayuntamientos de Cádiz y de San Fernando, en cuya demarcación se halla el cerro, la Excm. Diputación Provincial y varias devotas personas, contribuyeron con generosos donativos á la realización del pensamiento del Prelado, y hoy existe ya un bello oratorio que, si bien de escasas proporciones, es evidente testimonio de la religiosidad y de la fé que sientan los católicos de este confín de Andalucía.

Para inaugurar dignamente este templo, y para ofrecer por vez primera dentro de su sagrado recinto el incruento sacrificio al Dios de las misericordias para que por intercesión de los santos mártires las derrame copiosísimas sobre Cádiz y su Obispado, ideó el celoso cura Arcipreste de San Fernando una peregrinación de todos los pueblos de esta Diócesis y singularmente de las ciudades y villas mas próximas al *Cerro*. Al efecto se nombraron por Nos, comisiones compuestas de personas respetables del Clero y de los seglares en esta ciudad y en la de San Fernando, y hoy podemos anunciaros que, de acuerdo con ambas comisiones, se ha fijado el día 24 del próximo mes de Octubre para que tenga lugar esta gran solemnidad religiosa. Las comisiones á que antes nos referimos tomarán las disposiciones necesarias á fin de que la peregrinación se verifique con orden y economía para los peregrinos, y las funciones religiosas tengan lugar con la ostentación propia de un acto que ha de formar época en los anales religiosos de este Obispado. La piedad y la devoción á los santos mártires patronos de Cádiz y de su Obispado, forman el esclusivo objeto de nuestro pensamiento y de nuestros deseos, que se verán ampliamente satisfechos si la ciudad de Cádiz y todas las parroquias del Obispado, contribuyen enviando una numerosa delegación de feligreses para aumentar la solemnidad de la fiesta, y si estos van convenientemente preparados, para demostrar por medio de la recepción de los Santos Sacramentos, por su compostura en los ejercicios religiosos y por su piedad y devoción, que son dignos hijos de aquellos que regaron con su sangre esta tierra clásica, en defensa de su fé y de la Religión del Crucificado.

Dado en Cádiz á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

JAIME, Obispo de Cádiz.

CONVENIO INTERNACIONAL

SOBRE EL DERECHO DE PROTECCION EN MARRUECOS.

(Conclusion.)

Art. 8.º Los Agentes consulares remitirán todos los años á la Autoridad del país en que habitan una lista, autorizada con su sello, de las personas á quienes protejen; y dicha Autoridad la transmitirá al Ministro de Negocios Extranjeros á fin de que, si aquella no está conforme con los reglamentos, se dé conocimiento de ello á los Representantes en Tanger.

El empleado consular tendrá obligación de anunciar inmediatamente las variaciones ocurridas en el personal protegido de su Consulado.

Art. 9.º Los criados, colonos y demás dependientes indígenas de los Secretarios é Interpretes indígenas no gozan de la protección, que tampoco se extenderá á los dependientes ó criados marroquíes de los súbditos extranjeros.

Sin embargo, las Autoridades locales no podrán prender á un dependiente ó criado de un empleado indígena al servicio de una Legación ó de un Consulado, ó de un súbdito ó protegido extranjero sin haberlo prevenido á la Autoridad de que depende.

Si un súbdito marroquí al servicio de un súbdito extranjero matare á algu-

no, le hiriese ó violase su domicilio, será inmediatamente preso, pero se avisará sin demora á la Autoridad diplomática ó consular á que es acogido.

Art. 10. No se atera nada respecto á la situación de los corredores (*censaux*), tal como se halla fijada en los Tratados y en el Convenio de 1863, salvo lo que se estipula en cuanto á los impuestos en los artículos siguientes.

Art. 11. Se reconoce para todos los extranjeros el derecho de propiedad en Marruecos.

La compra de propiedades deberá efectuarse con el consentimiento previo del Gobierno, y los títulos de estas propiedades se someterán á las formas prescritas por las leyes del país.

Cualquiera cuestión que pudiera surgir respecto de este derecho se decidirá con arreglo á estas mismas leyes, con la apelación al Ministro de Negocios Extranjeros estipulada en los Tratados.

Art. 12. Los extranjeros y los protegidos, dueños ó arrendatarios de terrenos cultivados, así como los corredores dedicados á la agricultura, satisfarán el impuesto agrícola, y entregarán todos los años á su Cónsul la nota exacta de lo que posean, pagando en sus manos el importe del impuesto.

El que hiciere una declaración falsa pagará en concepto de multa el doble del impuesto que hubiere debido satisfacer regularmente por los bienes no declarados, doblandose esta multa en caso de reincidencia.

La naturaleza, el modo, la fecha y la cuota de este impuesto serán objeto de un reglamento especial entre los Representantes de las Potencias y el ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Sheriffiana.

Art. 13. Los extranjeros, los protegidos y los corredores dueños de bestias de carga pagarán la contribución llamada de puertas. La cuota y el modo de cobrar esta contribución, común á los extranjeros y á los indígenas, serán igualmente objeto de un reglamento especial entre los Representantes de las Potencias y el Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Sheriffiana.

Dicha contribución no podrá aumentarse sin un nuevo acuerdo con los Representantes de las Potencias.

Art. 14. La mediación de los Interpretes, Secretarios indígenas, ó soldados de las diferentes Legaciones ó Consulados, tratándose de personas no colocadas bajo la protección de la Legación ó del Consulado, no se admitirá sino cuando sean portadores de un documento firmado por el Jefe de misión ó por la Autoridad consular.

Art. 15. Todo súbdito marroquí naturalizado en el extranjero que regrese á Marruecos deberá, despues de un tiempo de residencia igual al que hubiere necesitado regularmente para obtener la naturalización, optar entre su sumisión completa á las leyes del Imperio y la obligación de salir de Marruecos, á menos que se pruebe que la naturalización extranjera se ha obtenido con el asentimiento del Gobierno marroquí.

Se conserva para todos sus efectos, sin restricción alguna, la naturalización extranjera adquirida hasta el día por súbditos marroquíes, segun las reglas establecidas por las leyes de cada país.

Art. 16. No podrá concederse en lo sucesivo ninguna protección irregular ni oficiosa. Las Autoridades marroquíes no reconocerán nunca otras protecciones, cualquiera que sea su naturaleza, que las que se fijan expresamente en este Convenio.

Sin embargo, se reserva el ejercicio del derecho consuetudinario de protección para los solos casos en que se trate de recomensar señalados servicios prestados por un marroquí á una Potencia extranjera, ó por otros motivos completamente excepcionales. La naturaleza de los servicios y la intención de recomensarlos con la protección se notificarán previamente al Ministro de Negocios Extranjeros en Tanger á fin de que ésta pueda, en caso necesario, presentar sus observaciones; quedando, no obstante, la resolución definitiva reservada al Gobierno al cual se hubiere prestado el servicio. El número de estos protegidos no

podrá exceder de 12 por Potencia, que se fija como maximum, a menos de obtener el asentimiento del Sultan.

La situación de los protegidos que han obtenido la protección en virtud de la costumbre regulada para lo sucesivo por la presente disposición será, sin limitación de número para los protegidos actuales de esta clase, idéntica, respecto a ellos y a sus familias, a la establecida para los demás protegidos.

Art. 17. Marruecos reconoce a todas las Potencias representadas en la Conferencia de Madrid el derecho al trato de la nación mas favorecida.

Art. 18. El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Tanger en el plazo mas breve posible.

Por consentimiento excepcional de las Altas Partes contratantes, las disposiciones del presente Convenio empezarán a regir desde el día en que se firme en Madrid.

En fé de lo cual los respectivos Plenipotenciarios han firmado el presente Convenio y han puesto en él el sello de sus armas.

Hecho en Madrid, en trece ejemplares, el 3 de Julio de 1880.—(L. S.)—Firmado.—A. Cánovas del Castillo.—(L. S.)—Gr. E. Solms.—(L. S.)—E. Ludolf.—(L. S.)—Anspach.—(L. S.)—Lucius Fairchild.—(L. S.)—Jaurés.—(L. S.)—L. S. Sackville West.—(L. S.)—G. Greppi.—(L. S.)—Mohamed Vargas.—(L. S.)—Heldewier.—(L. S.)—Casal Ribeiro.—(L. S.)—Akerman.

Dice *La Correspondencia* que el día 2 llegaría a Madrid el Sr. Sagasta, y con este motivo añadía que si quisiera hablar de política, no le faltaría ocasión para pronunciar algunos discursos, por que hay constitucionales tan deseosos de oírle, que en la misma estación del ferrocarril alzarían una tribuna al simpático jefe del constitucionalismo.

Pero es el caso que segun *El Imparcial* hasta el 10 no es esperado el señor Sagasta en Madrid.

El diario que se publica en la Habana con el título *El Triunfo*, órgano del partido liberal, saluda a la primera autoridad de la isla con estas palabras:

«Al felicitar hoy al Excmo. Sr. D. Ramon Blanco, marqués de Peña Plata, *El Triunfo* ofrece su respetuoso homenaje al ilustre representante del supremo gobierno de la nación, a la vez que saluda afectuosamente a quien con las dotes del cumplido caballero adorna las de prudencia y rectitud que enaltecen al gobernante.

Deseándole salud y prosperidad, y haciendo votos porque su continuacion en el mando de esta isla sea prenda de una fecunda política de reconstrucción y amplias libertades, *El Triunfo* interpreta los sentimientos del pueblo de Cuba, que si mucho le debe, aun mas espera en la ilustración y los generosos impulsos del hábil político que, ejercitando el mando en época azarosa, ha pacificado la tierra ahorrando siempre la sangre de sus hijos, y aliviado las calamidades públicas con mano siempre dispuesta a enjugar lágrimas y derramar beneficios.»

El órgano del partido liberal representa en la grande Antilla una parte importantísima de la población, compuesta en su mayor número de insulares. Las palabras que transcribimos merecen por su importancia la reproducción, porque son una prueba evidente de que la paz está consolidada en aquel territorio. Los naturales del país en su mayoría hacen votos por la continuacion en el mando de aquella superior autoridad, interpretando (como lo dice) los sentimientos del pueblo de Cuba.

Nueve sesiones públicas celebrará el congreso floxérico de Zaragoza desde el día 2 hasta el 10. En ellas se discutirán los siguientes temas:

1.º Dados los estudios hechos sobre la invasión de la flojera, ¿cual es el estado de la plaga y cual será la marcha y desarrollo que seguirá en la invasión de los viñedos en España, desde cada una de las provincias ya atacadas?

2.º ¿Debe desistirse de atacar los focos floxéricos por medio de los insecticidas? En caso negativo, ¿qué sustancias convendrá emplear para el ataque, y cuáles serán los procedimientos mas

económicos y de mas seguros resultados?

3.º Influencia del cultivo y abono: efectos que produce la acción del insecto y cuidados a que deben someterse las viñas.

4.º ¿Hay alguna variedad de la vid, de procedencia asiática, que pueda ser considerada como indemne con relación al insecto?

5.º Vides americanas, su clasificación, exposición de varias opiniones sobre su estado con relación a la acción de la flojera, descripción de sus especies, variedad de vides americanas, cantidad y calidad, teoría de los ingertos y condiciones de los vinos obtenidos por este procedimiento.»

Se nos dice por varios vecinos del Puerto de Santa María, entusiastas por la sección de intereses locales y políticos, que la dirección de *El Contribuyente de Jerez* dedica a aquella población en su número del día primero del corriente, que abundando en las ideas emitidas por el colega, se han acercado al señor alcalde con objeto de averiguar las reformas administrativas que se proyectan llevar a efecto por la Corporación municipal, satisfaciendo sumamente satisfechos de la favorable acogida que dicha autoridad les dispensó, dándoles a conocer diferentes e importantes proyectos que a medida que las circunstancias lo permitan trata de realizar, demostrando el estado de la Hacienda que por el momento impide efectuarlas; no obstante la reducción de algunos gastos considerables realizados el año anterior, como se justifica por el presupuesto ordinario de dicho ejercicio, en el que sin embargo de haber sido castigado por su antecesor, introdujo economías por valor de rs. vn. 452 855'08.

Dichos vecinos, tuvieron ocasión de examinar a su placer, como cualquiera puede hacerlo, las cuentas de gastos e ingresos del año económico de 1879 a 80, que comparadas con las del ejercicio anterior ofrecen notables diferencias, particularmente, segun nos dicen, en los gastos ocasionados en la entrega de quintos, calamidades, viages a la corte, obras, adquisición de aguas potables para completo surtido del vecindario, subvenciones y otra profusion de cosas, sobre las cuales ofrecen ocuparse detenidamente y publicar el resultado positivo que ofrezcan estos y otros hechos practicos.

Damos la enhorabuena a *El Contribuyente de Jerez* por el favorable resultado de sus observaciones, que no solo parece son apreciadas en su justo valor por la autoridad local de dicha ciudad, en favor de cuyos intereses dedica la citada sección, sino por un considerable número de vecinos representados por los que nos comunican estas noticias.

REMITIDO.

Sr. Director de EL COMERCIO

Muy distinguido señor nuestro: Si pérdida muy sensible ha sido para Cádiz la ausencia, por cesantía, del dignísimo Juez del distrito de San Antonio de esta ciudad D. Carlos de Arpe y Vera, no menor la ha sido para los que suscriben, que han recibido de su acrisolada rectitud inmensos beneficios.

A ellos les somos deudores y nuestra gratitud, que no reconoce límites, exige ofrecer a tan probo como celoso funcionario esta débil muestra de reconocimiento desde las columnas de su acreditado periódico.

Suplicándole, señor director, la inserción de las anteriores líneas, quedan de Vd. s. s. q. s. m. b.—Ea nombre de mis seis hermanos menores y por mí, Joaquín Díaz Noriega.

Correo de anoche.

MADRID 3.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto fijando la reducción del descuento que desde 1.º de Noviembre próximo hasta el 30 de Junio de 1881 tendrán en sus haberes y asignaciones las clases civiles y militares de las islas Filipinas.

—Otros promoviendo a jefes de administración de segunda clase a los ingenieros jefes de igual clase de caminos D. Enrique Trompeta y Vincé, y D. Manuel Lopez Bayo, que sirven en las islas Filipinas.

—Anúnciase para el día 11 la salida para Antequera del Sr. Romero Robledo, y para el 8 la expedición a Otañeda del Sr. Bugallal.

Este anuncio no se confirmará. Los Sres. Romero Robledo y Bugallal no saldrán de Madrid hasta pasada la cuarentena del alumbramiento de S. M., verificada que sea la presentación en Atocha y la recepción en Palacio.

—Inmediatamente que llegó anoche a Madrid el señor ministro de la Guerra, pasó a la presidencia a ver al Sr. Canovas con objeto de darle cuenta del resultado de su visita a Toledo. No habiendo encontrado al señor presidente del Consejo de ministros, el señor marqués de Fuente Fiel conferenciara hoy con el Sr. Canovas.

—Carece por ahora de fundamento la noticia del viaje que, segun *El Imparcial*, proyectan hacer esta primavera próxima SS. AA. las infantas D.ª Isabel, D.ª Paz y D.ª Eulalia.

—El señor conde de Chese recien llegado a Madrid ha ofrecido ayer tarde sus respetos a SS. MM.

—La reina Isabel saldrá probablemente de Madrid el 7 ó el 8 del actual. Para esa época se espera en esta corte a los principes de Baviera y a los duques de Montpensier, y para el día 15 es posible que salga para Viena la archiduquesa Isabel.

—Aunque no está acordado el día en que S. M. la reina hará su salida a Atocha, es probable que se realice el día de la Virgen del Pilar.

—Esta tarde recibimos el siguiente telegrama:

«Valencia, 8 (10'25 mañana) — El banquete celebrado en Alcira en honor del Sr. Castelar, terminó a las once de la noche, hora en que estaba ya cerrada la estación telegráfica.

La ovación hecha al eminente tribuno ha sido inmensa.

Castelar conmovido se vindicó de su conducta pasada a la que sirven de justificación su patriotismo y su amor al órden.

Condenó la anarquía de 1873 capitaneada por los reaccionarios de Valencia, Cartagena y Alcoy a la que bombardeó, dijo, con gran tranquilidad de espíritu.

Recordó su espatriación, y que a los catalanes que le eligieron diputado les dijo que su programa era órden, ejército, clero, propiedad garantida, reformas posibles, descentralización administrativa, apoyo a todo gobierno liberal, de 6rden que atendiese a la prosperidad de la patria.

En opinion del orador, la actitud del partido carlista y otras circunstancias hacen desear un cambio político en sentido mas liberal.

No podemos ser revolucionarios, añadió; yo no seria gobierno sino por el voto del país. Condeno las dictaduras y las violencias; quiero un partido nacional compuesto de hombres honrados, contra los locos y los insensatos.

Aplausos repetidos y entusiastas aclamaciones interrumpian constantemente su discurso.

Castelar saldrá hoy para Madrid.

Dublin 2. — Las pesquisas hechas hasta ahora han sido completamente infructuosas para descubrir a los autores del asesinato del propietario irlandés lord Mountmorres.

Continúa la agitación en la isla.

Se anuncian para mañana nuevos «meetings» sobre la cuestion agraria.

Londres 2.—El gobierno inglés ha ofrecido una recompensa de 1.000 libras esterlinas a la persona que descubra al asesino de lord Mountmorres.

Se confirma que el gabinete inglés está resuelto a proseguir hasta el fin la ejecución completa del tratado de Berlín, aun en el caso de que Inglaterra quedara completamente aislada.

Londres 2.—Un telegrama de Nueva-York da cuenta de la apertura del Congreso mejicano que tuvo lugar el 16 de Setiembre último.

El mismo telegrama dice que el discurso del presidente Diaz en el solemne acto de la apertura espresa su satisfacción por el progreso político de la república, confiando en el restablecimiento del crédito bajo bases sólidas y permanentes.

Ultimas noticias.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 4.

Renta perpétua al 3 p. 22'50.

Id. exterior al 3 p. 00'00.

Deuda amortizable, 2 p. 42'02 1/2.

Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 99'05.

Oblig. del Banco y Tesoro, 101'00.

Oblig. productos Aduanas, 100'40.

Obligaciones ferro-carriles, 46'90.

Gacetas.

En celebridad del día de S. M. el Rey Don Francisco de Asis, padre de nuestro joven monarca D. Alfonso XII, ha hecho ayer la plaza las salvas de ordenanza, las tropas han vestido de gala y el pabellón nacional ha ondeado en los edificios públicos.

El Sr. D. José Morales Borrero, Alcalde de esta ciudad, acaba de pasar por el amargo trance de perder a la menor de sus hijas. No hay golpe mas cruel que este para el corazón de un padre tan amante de su familia como el señor Morales Borrero. De todo corazón nos asociamos a la pena que le aflige, deseándole y deseándole a su señora esposa, todo género de consuelos en medio de su dolor.

Ayer se ha recibido en Cádiz la triste noticia de haber fallecido en la Habana el teniente coronel de Estado Mayor y coronel de ejército don Luis Marengo y Gualter, joven de brillante carrera y de gran ilustración, que parecia tener asegurado un risueño porvenir. Enviarnos a su apreciable familia nuestro mas sentido pésame por tan lamentable como inesperada desgracia.

El Sr. D. Pedro Benedetty, cónsul de Francia en Cádiz, acaba de cesar en este cargo que ha desempeñado dignísimamente durante muchos años. Aquí donde tan conocidas y apreciadas son las relevantes prendas de caballerosidad del Sr. Benedetty, la noticia de su inesperado relevo ha sido desagradablemente acogida por cuantos tienen el honor de tratarle y de tratar a su distinguida señora, que uno y otra ocupan un lugar escogido en la buena sociedad gaditana. El Gobierno francés hará bien en utilizar los servicios de tan digno como entendido funcionario.

Ha fallecido en Córdoba nuestro antiguo y distinguido amigo el Sr. D. Antonio Ariza y Vargas Machuca, presidente que ha sido de aquella Diputación provincial e individuo de la Comisión permanente y en varias ocasiones Alcalde de dicha capital.

Segun dice un periódico de Málaga, entre las gracias que se piensa conceder por el natalicio de S. A. D.ª Mercedes, se hallan: las de marqués de Izate a un acaudalado propietario de aquella capital, que desempeña en ella un importante cargo oficial honorífico; la gran cruz de Isabel la Católica a un opulento comerciante, jefe de una compañía fabril y azucarera; los honores de jefe superior de administración al secretario de la Diputación provincial; y además varias encomiendas de Carlos III a algun teniente de alcalde y a dos ó tres diputados provinciales, y cruz sencilla de Isabel la Católica a varios maestros y obreros distinguidos de los primeros establecimientos fabriles de dicha ciudad.

En el último año económico han producido los consumos en Santander 998,860 pesetas 7 céntimos. En el de 1878-79 produjeron un millón 166,085'69. Baja 120,675'62.

El día 1.º ha salido de Manila el vapor *Valencia* del marqués de Campo, con destino a la Península.

El *Magallanes* pasó por Port-Saïd el día 2 para Barcelona.

El día 1.º llegó a Singapore el vapor *Barcelona*, del marqués de Campo, continuando su viaje para Manila en la madrugada siguiente.

El director general de obras públicas ha remitido nuevamente a la Dirección general de correos el cuadro de marcha de los trenes de Andalucía y Valencia, a fin de plantearlo en seguida definitivamente. Veremos si en Andalucía mejoramos ó empeoramos.

Ha fallecido en Madrid la Sra. D.ª Jesusa Riech de Galvez Canero, madre política que fué del malogrado D. Augusto Uria.

El Viérnes último recibió de manos del señor ministro de Fomento el premio extraordinario del instituto del Cardenal Cisneros de Madrid la señorita doña Pilar Martínez Gil, cuya presencia en el paraninfo de la Universidad central hizo estallar una ruidosa y prolongada salva de aplausos.

El Domingo abrió sus puertas el Teatro Real de Madrid con la ópera de Meyerbeer *Roberto el Diabolo*.

Ha sido aprobado el reglamento de dotación para la fragata *Cármen*, que sustituirá a la *Blanca* en la escuela de guardias-marinas; la dotación de este buque le compondrán 152 hombres.

Ha fondeado en Cartagena la fragata de guerra acorazada portuguesa *Vasco de Gama*.

La recolección de granos de este año en Italia, se calcula en 6 millones de hectólitros, 6 sea una tercera parte mas que la de 1879, apreciada en 40 ó 45 millones de hectólitros.

Los partidarios de la libertad individual o *outrance*, en Lausane, piden que sea abrogada la ley que hace obligatoria la vacunación en aquel canton de Suiza, por ser dicha ley atentatoria a los derechos individuales.

Los que visitan la fábrica de fundición del Cruzot, en Francia, pueden ver en la actualidad una torre de hierro fundido destinada á ocupar el punto culminante de ciertas fortalezas.

Esta torre, armada de dos cañones que pueden lanzar proyectiles á 14 kilómetros de distancia, gira sobre su eje de modo que presente la boca de sus piezas monstruosas al enemigo cualquiera que sea el punto del horizonte desde donde ataque.

Esta máquina invulnerable está destinada á completar, donde el terreno se preste, el sistema de defensa de las fronteras francesas. Su utilidad práctica no está aún demostrada; pero es un prodigio industrial y una imitación de los fuertes blindados alemanes del Báltico y del mar del Norte.

Los periódicos de Nueva-York refieren un nuevo invento que acaba de hacerse en aquella república, y que consiste en un globo-torpedo.

Esta terrible máquina de guerra lanzará sobre las plazas enemigas gran cantidad de nitro glicerina ó otras materias explosivas.

Es lo único que faltaba.

Los excesos, aun de cariño conyugal, traen siempre lamentables consecuencias. Prueba de esta verdad es una bella recién casada que, habiéndose tranquilamente sentada al amor de la lumbre, sintió llegar á su marido por detrás, recibiendo un beso entusiasta. Desgraciadamente, los labios del amante esposo fueron á colocarse sobre la sonrosada oreja de la joven, produciendo en ésta un dolor vivísimo y una excitación nerviosa que duró largo tiempo, terminando por una sordera pertinaz y dolorosa, que ha resistido á todo tratamiento.

Es necesario, pues, no dejarse llevar de la pasión, y antes de besar escoger bien el sitio.

La señorita Juana, que tiene unos seis años, observa que todo el mundo en la casa obsequia y agasaja á la nodriza de su hermanito.

Fuertemente impresionada por la contemplación de una existencia tan mimada y reglada, preguntaba el otro día á su madre:

—Di, mamá, es muy largo de aprender el oficio de nodriza?...

En los alrededores de París.

Un guardia ura:—Paisano, enséñame V. sus papeles.

El interpeleto.—No los llevo.

El guardia.—De buena se ha librado V., porque si llegan á no estar en regla, hubiera V. sido preso.

De sobremesa se promueve una discusión sobre los melones.

Unos afirman que es legumbre, y otros que es fruta.

La discusión se anima por momentos, hasta que una joven rubia exclama:

—¡Qué torpes son ustedes! El melon es un postre.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 5.

Existencia de presos en la Prevención civil 27 y en la Cárcel 74.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 27. En el empedrado 00. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 00. En jardines y paseos 17. En el cementerio 10.

Asilados en el Asilo Gaditano 60.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 8.

Cassa Marítima di Génova.

Agentes en Cádiz, Duque de Tetuan, 29,

(551) s. Hijos de Benito Picard.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,

(476) s. D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 DE OCTUBRE DE 1880.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor coronel teniente coronel de Artillería D. Isidro Aguilar y Calle.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, octavo capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Los licenciosos de la Armada Ricardo Barro Salgado y Manuel Ruiz Tamayo, se presentaron en esta alcaldía para enterarse de cierto particular.

Cádiz Octubre 4 de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 4

de Octubre de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

5 carneros.....	de	á	1'00	Ptas. Ctos.
1 toros.....	de	á	1'39	
1 bueyes.....	de	á	1'39	
9 vacas.....	de	á	1'34	
2 novillos.....	de	á	1'56	
5 uteros.....	de	á	1'56	
6 erasies.....	de	á	1'56	
2 cñojos.....	de	á	1'59	
8 terneras.....	de	á	1'56	
0 cerdos.....	de	á		
32 reses vacunas con peso de kilos,			3,812	1/2
0 cerdos id. id.			0	
5 carneros id. id.			65	1/2
Suma total de kilos.....				3,878

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Plácido y San Freilán.

MAÑANA.—S. n Bruno y Santa Fé, virgen.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se reserva á las 6.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Baró-metro.	Vientos.	Atmósfe-ra.
6 man.	15	29,95	SE.	Nublada.
12 dia.	21	29,91	S.	Nubes.
6 tarde.	17	29,37	S	Lluvia.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 5 y 58.

Se pone á las 5 y 38.

Sale la LUNA á las 7 y 25 mañana.

Se pone á las 6 y 7 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 26 de la madrugada.

Primera baja á las 8 y 52 de la mañana.

Segunda alta á las 2 y 46 de la tarde.

Segunda baja á las 8 y 53 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 3. Vapor español M. Saenz, cap. D. E. Egaña, de Lisboa en 2 días con carga general a D. J. E. Gomez.

Goleta española Paquita, cap. D. J. Zaragoza con baidilla a D. J. M. Borrero.

Queche español Masnon, cap. D. E. Mendez, de Sevilla con efectos, a órdenes.

Día 4. Vapor español Tercer Barreras, cap. D. A. Santos, de Vigo en 3 días con carga general a D. M. Cadarso.

Patache español Joven Maria, de Zumaia con cemento.

Laud Leon, de Moguer.

SALIDOS.

Día 4. Vapor español Montañez, capitán D. P. Mare, con carga general para Lisboa.

Vapor español Tercer Barreras, capitán D. A. Santos, con carga general para Málaga.

Barca inglesa Chin Jaugs, cap. Mr. Lansdon, con azúcar para Greenok.

Goleta francesa Mignonme, capitán Mr. Symeonon, con sal para Paimpol.

BUQUES A LA CARCA

PARA BOSTON.

Saldrá á los ocho días de su próxima llegada á este puerto el bergantin americano

A. G. JEWITT.

Admite carga. Su consignatario, San Francisco, 37,

(575) s. D. A. J. Bensusan.

VAPOR PARA

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

Día 5		Día 6	
10 30 de la mañana	11 30 de la mañana	12 de la mañana	12 de la mañana
12 30 de idem.	2 de la tarde.	2 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de idem.	4 de idem.	4 de idem.
14 de la mañana.	12 de la mañana.	12 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de idem.	2 de la tarde.	2 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de idem.	4 de idem.	4 de idem.
Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2'10 en proa.			

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Málaga, admitiendo carga á flete corrido para Tanger.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Francisco Martínez de Rivas, saldrá el Domingo 10 de Octubre á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Informará plaza de San Agustín, núm. 1,

D. Francisco Martínez de Rivas.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán D.

R. Canal, saldrá á Juéves 7 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n. 4,

(614) s. Sres. Balaguer, Garcia y C.

Vapores del London y Edin.r Shipping Company de Leith.

PARA LEITH.

El vapor inglés STAFFA, capitán Covey, se espera en Cádiz sobre el 16 del corriente, para salir el 20 del mismo.

Admite carga.

Consignatario, plaza de Mina, 13,

(615) 10 J. del Cuervo en liquidación.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés MARS, capitán Bruyn, saldrá el 7 de Octubre.

Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.

Consignatarios, plaza de Mina, 9,

(561) s. D. César Lovental y C.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

PARA VIGO,

Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español HISPALI, su capitán don Antonio Ansategui, saldrá el Viérnes 8 de Octubre á las cuatro de la tarde.

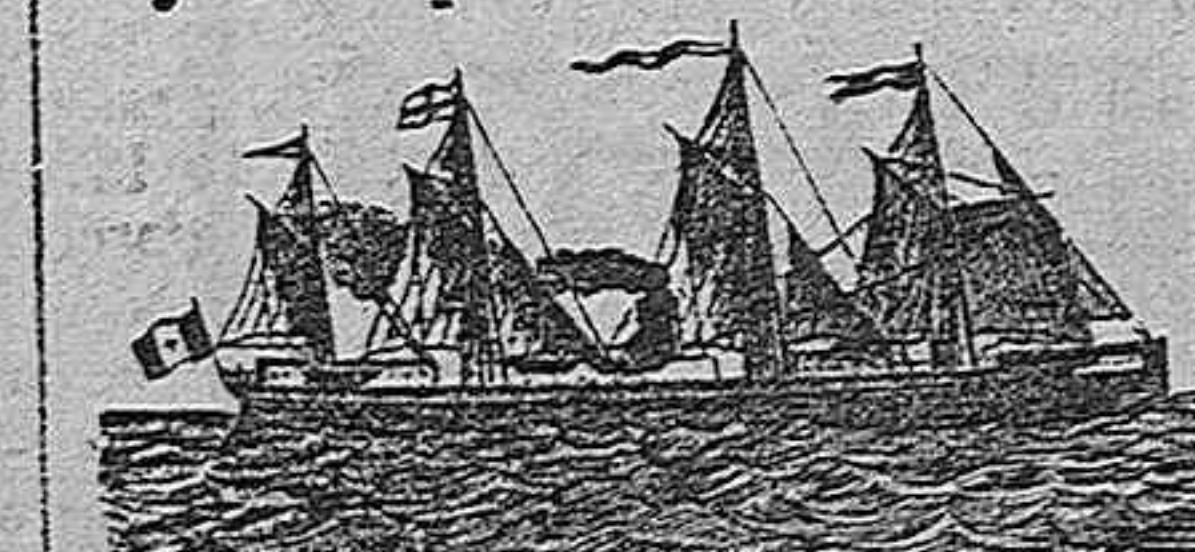
Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 37,

José de la Viesca.

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

NORD AMERICA.

Cap. V. Bolero, saldrá el 7 de Octubre para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n. 22.

(552) s. D. Luis Otero.

Entrada principal 4 rs.—Al cuerto piso, 2 rs.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA LA HABANA, VERACRUZ

Y NUEVA ORLEANS.

(sin trasbordo) con escala en Santa Cruz de Tenerife, Pointe à Pitre y Port de France, en combinación con las líneas de Venezuela, Colombia y todos los puertos del Océano atlántico.

El magnífico vapor francés LE CHATELIER, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Prado, saldrá de Cádiz el 6 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque después de las doce del día 3.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baquarte, número 5.

(556) s. D. Antonio Sicre.

PARA VIGO,

Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao,

El vapor español SANTA ROSA, su capitán D. Nicolás Zugasti, saldrá el Sábado 9 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha Descalzas núm. 1, por

(604) Viuda de Andres Isorna.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán Don Blas Martín, saldrá el Viérnes 8 de Octubre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara,

30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres D. Horacio Alcon y C.

Vapores españoles

entre Francia y Cádiz.

Línea de M. Saenz y Compañía.

Esta compañía tiene establecido un servicio combinado bi-semanal para los transportes de París á Cádiz, por la vía de Havre, en solo diez días.

El agente de la compañía se hace cargo de los efectos en París en los mismos domicilios de los remitentes, dando conocimientos. Tanto por la celeridad de los viajes como por la economía de los fletes y esmerado cuidado con las mercancías, este servicio ofrece grandes ventajas al comercio.

Agente en París, J. Van Gindertael, 67 rue d'Hauteville.—Id. en Havre, R. Molin Nicole y Compañía.

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

El magnífico y de gran porte vapor transatlántico español VIDAL SALA, su capitán don José Antonio de Lazarraga, saldrá para dichos puertos el 18 de Octubre, á las cuatro de la tarde, admitiendo pasajeros y carga.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipación, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16,

(586) s. Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA VIGO,

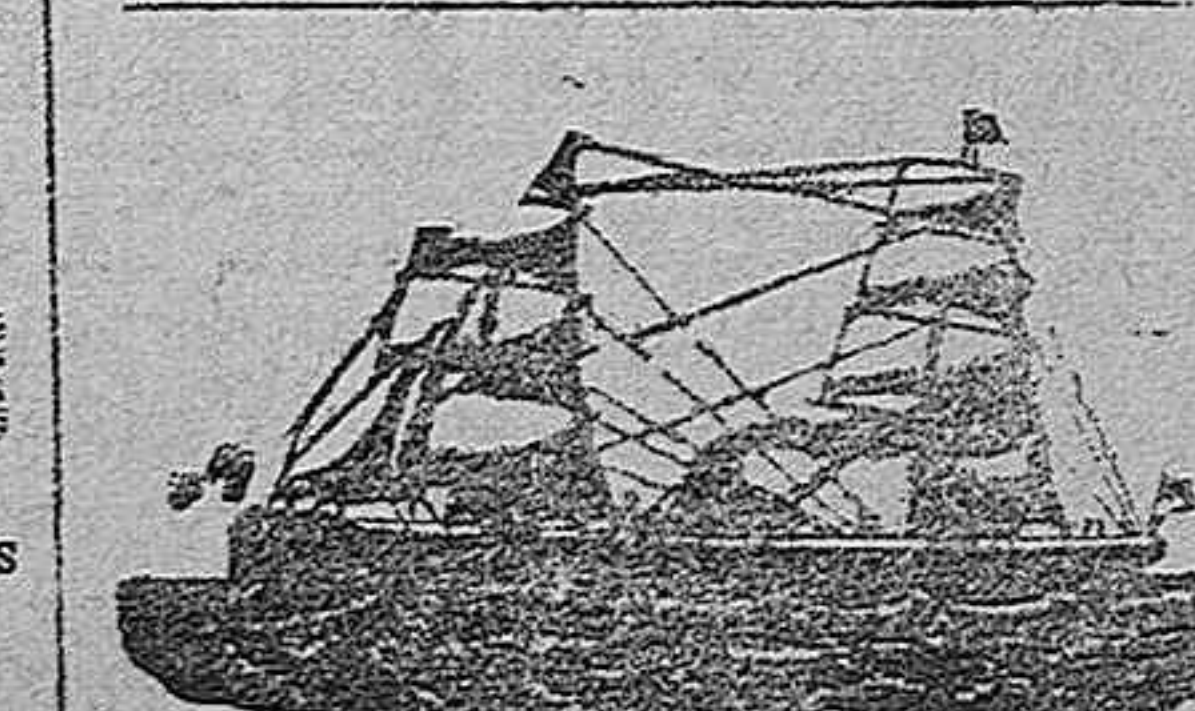
Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian y Bayona de Francia.

El vapor español CARLOS HABANS, saldrá de Cádiz el 6 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Isabel la Católica, n. 3,

(598) A. Lopez y C.



Primera y única línea

acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUZ, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA

en 30 días con escala en Singapore.

Saldrá de este puerto el día 17 de Octubre, con escala en Barcelona, el magnífico vapor español

Reina Mercedes.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5,

(597) s. D. Manuel A. de Arsuategui.

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LISBOA Y LONDRES.

El vapor inglés LISBON, capitán Holt, saldrá de este puerto el Juéves 7 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, 15,

(602) 3 D. J. del Cuervo en liquidación.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivas, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán D. Serafin Garcia Señorans, saldrá el Miércoles 5 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres.

(603) s. D. Horacio Alcon y C.

Vapores correos del Marqués de Campo



PARA VIGO, CORUÑA Y LIVERPOOL.

El vapor

MAGALLANES,

su capitán D. T. Larragoin, llegará á este puerto procedente de Manila y Barcelona, del 10 al 12 de Octubre, saliendo el mismo día de su llegada para los mencionados puntos.

Consignatario, Aduana, 17,

(584) s. Sra. Viuda de Ricur.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desean. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblage especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañia. (Isabel la Católica) 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL
A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor ASIA

saldrá de este puerto el 22 del corriente Octubre para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario,
(601)

SRA. VIUDA DE RECUR, Adnana, 17.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago; á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del Dr Fournier, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr Fournier

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.

La Gazette des Hôpitaux civils et militaires.

Año 53.^o

Este periódico es no solo el mas generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero tambien el mas apreciable por la rapidez de sus noticias médicas. LA GAZETTE DES HÔPITAUX se publica tres veces por semana: los Martes, los Jueves y los Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año	Rvn. 140
» 6 meses.	72
» 3 id.	40

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31 — En Cádiz admite suscripciones D. José Calatrigo, Torre, 29, en cuya farmacia puede verse números especimens.

Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazón, alferencia, etc., tenidos por incurables, se curan radicalment con las

PASTILLAS anti-epilépticas de OCHOA.

Depósito en las principales farmacias de España y del extranjero.

Se remiten prospectos gratis. — Depósito en Cádiz:

FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

Joyas de oro de ley

al por mayor y menor (pese á quien pese) en la

Gran Joyería y Relojería Inglesa,
Plaza de San Antonio, 7.



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posicion de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica a20.

Bálsamo de la Cruz Roja.

Preparacion con base de alquitran para el uso externo.

Grandísimo éxito en las guerras de America, Italia, franco-alemana y de oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los principa es médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las liagas mas rebeldes, las neccnoes herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor. — Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, SRES. H. VAN-ASSEHE y C.^a en Merxem-les-Auvers Bélgica. — En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

Venta por menor, en Cádiz, don José Calatrigo, Torre, 29.

TERCIANAS.

Se curan radicalmente con una sola fórmula del eficaz

FEBRIFUGO DE OCHOA.

Se remiten prospectos gratis.

DEPOSITO EN CADIZ. FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIAS, 3.

Línea regular de vapores para Alemania.

PARA HAMBURGO.

El vapor español SOTO, su capitán don N. Font, saldrá sobre el 13 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 35.

D. José Esteban Gomez.

PARA BURDEOS, GOTTEMBERGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, saldrá en el presente mes.

Admite carga para los indicados puertos, como tambien para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, num. 9,

(5671)

D. César Loventul y C.^a

ANUNCIOS.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boul. Montmartre.

Grande-Grille. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

Hôpital. — Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Hauterive. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Exigir el nombre del manantial en la cápsula.

Las Aguas de estos manantiales se venden:

en la farmacia de D. José Calatrigo, Torre 29.

ACEITE FOSFORADO TITULADO PARA FRICCIONES SOBRE EL PECHO

JARABE del Doctor REINVILLIER

(LAUREADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA)

(CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR)

AL FOSFATO DE CAL GELATINOSO

El fosfato de cal es la sustancia mineral mas abundante en el organismo. El fósforo existe en considerable proporcion en el sistema nervioso y cada vez que su cantidad normal disminuye, resulta una grave afeccion organica.

Las numerosas curas obtenidas, desde algunos años, con el Jarabe y el Aceite del Doctor Reinvillier, han colocado á ambos entre los específicos mas eficaces contra la Tisis pulmonar, la Bronquitis crónica, la Anemia, el Raquitismo, la Debilidad organica, las Enfermedades de los huesos. El Jarabe del Doctor Reinvillier, dado diariamente á los niños, facilita su desarrollo. Con su uso vuelve mejor la leche á las nodrizas, y se evitan la carie y la caída de los dientes, que siempre siguen al embarazo.

Dep. Farm. Virenque, 8, pl. de la Madeleine, PARIS.

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa

SORDO, 31.

El gran número de curas obtenidas con el Jarabe y el aceite del Doctor Reinvillier han promovido muchas imitaciones. — Deben reconocerse, como falsificados todos los productos que no lleven el título y marca de fábrica de la farmacia Virenque y LA FIRMA DEL DOCTOR REINVILLIER, en tinta colorada.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. — Funcion para hoy 5, á beneficio del expendedor de este coliseo D. Nicolás Carmona. — La comedia en 3 actos. Carrera de obstáculos. — Y la comedia en un acto, *Los cerros* — á las ocho.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre Bulas, 11.